

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002440330	<b>Fecha de emisión:</b>	04-07-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	06-07-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	<b>Razón social:</b>	VILLAVICENCIO QUIZHPI DIANA XIMENA	<b>RUC:</b>	0102739521001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	dvillavicencio@spring.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	dvillavicencio@spring.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	074137235 074049951 0998426981					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	0022462890	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210335	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DE GUAYAQUIL			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SIMON BOLIVAR	<b>RUC:</b>	0960006420001	<b>Teléfono:</b>	04-2768030 09-69515137	
<b>Persona que autoriza:</b>	MARIA FERNANDA VARGAS CORDOVA	<b>Cargo:</b>	ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SIMON BOLIVAR	<b>Correo electrónico:</b>	mvargasc@gobiernosimonbolivar.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MunicipalidadCantonSimonBolivar	<b>Correo electrónico:</b>	compraspublicas@gobiernosimonbolivar.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	GUAYAS	<b>Cantón:</b>	SIMON BOLIVAR	<b>Parroquia:</b>	SIMON BOLIVAR, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	24 DE JULIO	<b>Número:</b>	608	<b>Intersección:</b>	SAN LORENZO
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	04-2768030 09-69515137
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 - 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ARMANDO VERA MONSERRATE				
<b>Observación:</b>						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:  
MunicipalidadCantonSimonBolivar



#### Persona que autoriza

Nombre: MARIA FERNANDA  
VARGAS CORDOVA



#### Máxima Autoridad

Nombre: MARIA FERNANDA  
VARGAS CORDOVA

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100120	*AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC MARCA: PERMANEX - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIAS FRAGANCIAS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS CARACTERÍSTICAS: BIODEGRADABLE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 6,5 - 8,5 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: VARIOS - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE Y LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE. - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: ALUMINIO CON PROPULSOR - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD [400 CC] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD A 20 °C: 0,99 - 1,05 G/ML. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO A 20° C: LÍQUIDO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: AGUA, ALCOHOL Y COLORANTES - FABRICANTE: TEXTIQUIM - NORMATIVA SANITARIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-006-2017-CFMR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: FRAGANCIA - USOS: PARA AROMATIZAR EL AMBIENTE. [USO DOMÉSTICO]	10	2,6000	0,0000	26,0000	12,0000	29,1200	730805

Subtotal	26,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,1200
<b>Total</b>	<b>29,1200</b>

Número de Items	10
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>29,1200</b>

Fecha de Impresión: miércoles, 12 de julio de 2023, 14:21:48

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002501283	<b>Fecha de emisión:</b>	04-10-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	06-10-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A.	<b>RUC:</b>	1792458609001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	MONTALVO BECERRA RAUL ALBERTO					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	gerencia@eserding.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	gerencia@eserding.com			
<b>Teléfono:</b>	0995006653 0995006653 6015074					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	2100050267	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SIMON BOLIVAR	<b>RUC:</b>	0960006420001	<b>Teléfono:</b>	04-2768030 09-69515137	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. MARIA FERNANDA VARGAS CORDOVA	<b>Cargo:</b>	ALCALDESA DEL CANTON SIMON BOLIVAR	<b>Correo electrónico:</b>	compraspublicassimonbolivar@gmail.com	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	KATHERINE LIZBETH BRIONES LOPEZ	<b>Correo electrónico:</b>	lizbriones1995@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	GUAYAS	<b>Cantón:</b>	SIMON BOLIVAR	<b>Parroquia:</b>	SIMON BOLIVAR, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	24 DE JULIO	<b>Número:</b>	608	<b>Intersección:</b>	SAN LORENZO
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	04-2768030 09-69515137
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 12:00 - 13:00 a 16:30				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	AB. NELLY ANGULO VALENCIA				
<b>Observación:</b>	AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LA MERCADERIA COORDINAR CON LA AB. NELLY ANGULO VALENCIA CELL: 0996779782					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
KATHERINE LIZBETH  
BRIONES LOPEZ



Firmado electrónicamente por:  
MARIA FERNANDA  
VARGAS CORDOVA



Firmado electrónicamente por:  
MARIA FERNANDA  
VARGAS CORDOVA

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: KATHERINE LIZBETH BRIONES LOPEZ

#### Persona que autoriza

Nombre: LCDA. MARIA FERNANDA VARGAS CORDOVA

#### Máxima Autoridad

Nombre: MARIA FERNANDA VARGAS CORDOVA

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516003178	<p>IMPRESORA TINTA MODELO 2  <b>MARCA:</b> Marca</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- SCAN DÚPLEX: Scan Dúplex en una sola pasada Impresión Dúplex Automática</li> <li>- RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: 4.800 X 1200 resolución optimizada</li> <li>- NETWORK: Ethernet 10/100/1000 WIFI NFC</li> <li>- TAMAÑOS DE PAPEL SOPORTADOS: Oficio 9 215 x 315 mm, oficio o folio 216 x 330 mm, oficio México 216 x 340 mm, legal 216 x 356 mm, carta 216 x 280 mm, A4 210 x 297 mm, ejecutivo 184 x 267 mm, media carta 140 x 216 mm, A6 105 x 148 mm, B6 125 x 176 mm, tamaños personalizados Min. 64 x 127 mm - Max. 216 x 6000 mm</li> <li>- SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES: Linux, Mac OS 10.6+, Mac OS 10.7.x, Mac OS 10.8.x, Microsoft Windows XP Home Edition / Prof / Prof X64 / Vista, Windows Server 2003 32/64 bits, Windows Server 2008 32/64 bits, Windows Server 2008 R2, Windows Server 2012 64 bits</li> <li>- MÁXIMO MENSUAL - CICLO RECOMENDADO EFECTIVO MENSUAL: 5000 páginas</li> <li>- IMPRESIÓN DÚPLEX: Automático A4</li> <li>- TIEMPO DE GARANTÍA TÉCNICA: 3 años</li> <li>- VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 24ppm Negro y color SIMPLEX 16ppm Negro y color dúplex</li> <li>- COLORES DE IMPRESIÓN: Color</li> <li>- TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: tinta</li> <li>- VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN: 110V</li> <li>- CICLO DE TRABAJO MÁXIMO PÁGINAS / MENSUAL: 75000 páginas</li> <li>- FABRICANTE: Fabricante</li> <li>- MODELO: Modelo</li> </ul>	1	566,1200	0,0000	566,1200	12,0000	634,0544	840107

<b>Subtotal</b>	566,1200
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	67,9344
<b>Total</b>	634,0544

<b>Número de Items</b>	1
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	634,0544

**Fecha de Impresión:** miércoles, 11 de octubre de 2023, 09:31:30

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002440328	<b>Fecha de emisión:</b>	04-07-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	06-07-2023	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	SISAILLA	<b>Razón social:</b>	INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA.	<b>RUC:</b>	1792729823001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	HERRERA ARAUJO JAVIER ENRIQUE					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	compras.publicas@sisaila.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compras.publicas@sisaila.com			
<b>Teléfono:</b>	022094131 022339654 0991877338					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	2100144488	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SIMON BOLIVAR	<b>RUC:</b>	0960006420001	<b>Teléfono:</b>	04-2768030 09-69515137	
<b>Persona que autoriza:</b>	MARIA FERNANDA VARGAS CORDOVA	<b>Cargo:</b>	ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SIMON BOLIVAR	<b>Correo electrónico:</b>	mvargasc@gobiernosimonbolivar.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MunicipalidadCantonSimonBolivar	<b>Correo electrónico:</b>	compraspublicas@gobiernosimonbolivar.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	GUAYAS	<b>Cantón:</b>	SIMON BOLIVAR	<b>Parroquia:</b>	SIMON BOLIVAR, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	24 DE JULIO	<b>Número:</b>	608	<b>Intersección:</b>	SAN LORENZO
	<b>Edificio:</b>		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	04-2768030 09-69515137
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 - 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ARMANDO VERA MONSERRATE				
<b>Observación:</b>						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
JORGE LUIS LOQUI  
CARRASCO



Firmado electrónicamente por:  
MARIA FERNANDA  
VARGAS CORDOVA



Firmado electrónicamente por:  
MARIA FERNANDA  
VARGAS CORDOVA

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:  
MunicipalidadCantonSimonBolivar

#### Persona que autoriza

Nombre: MARIA FERNANDA  
VARGAS CORDOVA

#### Máxima Autoridad

Nombre: MARIA FERNANDA  
VARGAS CORDOVA

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009218	<p>DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO GALON</p> <p><b>Marca: SISAILLA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Usos: Es ideal para la limpieza y desinfección en superficies duras no porosas como: pisos, baños, paredes, la desinfección se debe realizar luego del proceso de limpieza.</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ pH: ph: 7,20</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Materia activa valorable: Materia activa valorable del 10%</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Olor: Varias Fragancias: Floral, frutal, limon, lavanda, eucalipto, cherry.</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Otros Ingredientes: Agua, desmineralizada, Nonil fenol 9 moles, Procide 1,5.</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Solubilidad: Completamente soluble en agua</li> <li>- Normativa Sanitaria: Cumple con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO</li> <li>- Presentación Comercial: Galón 3,785 litros</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Alcalinidad libre como NaOH: Alcalinidad libre como NaOH: 1%</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Biodegradabilidad del tensoactivo: Biodegradabilidad: 90%</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Característica: Desinfectante de amplio espectro de acción biocida contra bacterias, hongos y virus.</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Color: De acuerdo a la fragancia, verde, rojo, naranja, fucsia.</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Concentración de amonios cuaternarios: Concentración 10%</li> <li>- Propiedades Físico Químicas/ Estado físico: Líquido</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Ingredientes Activos: Amonio de quinta generación (80% de solución de cloruro de benzalconio)</li> <li>- Envase y Etiquetado/ Etiquetado: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, el etiquetado deberá contener: a) Nombre del producto: Desinfectante, b) Marca comercial: Sisaila c) Fórmula de composición del producto: Agua desmineralizada, 80% de solución de cloruro de benzalconio, nonifenol 9, procide 1,5 d) Nombre y dirección del establecimiento fabricante [envasador, maquilador], ciudad y país: Industrias Sisaila del Ecuador Sisaila Cia Ltda. Ecuador, Sangolqui, calle rio frio 967 y altar. e) Nombre y dirección del distribuidor, solo para importados: No Aplica. f) Código de la Notificación Sanitaria: Notificación Sanitaria Obligatoria NSOH38727-20EC, g) Fecha de elaboración y vencimiento: De acuerdo a la orden de producción h) Número de lote: De acuerdo a la orden de producción i) Contenido neto del envase en peso, volumen o unidades: Galón 3,785 litros j) Uso previsto del producto de acuerdo a su ámbito de aplicación: Es ideal para la desinfección en superficies duras no porosas la desinfección se debe realizar luego del proceso de limpieza. k) Instrucciones o modo de uso del producto: Desinfección de baños, pisos, cocinas, paredes, sarro, moho, herrumbre, acero, utensilios, baños diluir 1 litro de agua + 1 tapa de desinfectante o 20ml., Desinfecciones muebles, pisos de madera, cerámica diluir 2 litros agua + 3 tapa de desinfectante o 30ml. En función de la gravedad de la superficie a tratar puede precisar mayores concentraciones, aplicar la solución a la superficie por inmersión, aspersión o manualmente asegurando un contacto completo con la solución, dejar actuar 1 minuto y finalmente secar. l) Condiciones especiales de almacenamiento del producto: Almacenar en un lugar fresco y seco, libre de la incidencia directa de luz solar a una temperatura menor a 30°C. No almacenar junto con alimentos. m) Advertencias, precauciones de seguridad y restricciones: Manténgase fuera del alcance de los niños, Evite el contacto con los ojos y piel irritable, Si hay contacto con los ojos lavar con abundante agua, Consulte a su médico de persistir la molestia, Lavarse las manos después de usar el producto. n) Indicaciones específicas para el usuario, tales como: incompatibilidad con otras sustancias, medidas y equipos de protección y personal a considerar, cuando corresponda: Evite el contacto con los ojos y piel irritable, evite el contacto con la piel del producto puro. o) Medidas relativas a primeros auxilios, cuando aplique: En caso de contacto con la piel: lavar inmediatamente con agua y jabón, enjuagar bien. En caso de contacto con los ojos: Enjuagar los ojos abiertos con abundante agua durante varios minutos. y p) Pictogramas de seguridad: Se encuentra diagramado en la etiqueta.- Diamante de seguridad NFPA 704: Riesgos de salud: 1. Poco riesgo, Inflamabilidad: 0. Ninguno, Reactividad: 0. estable, Riesgo específico: Ninguno.</li> <li>- Envase y Etiquetado/ Material del Envase: Polietileno de alta densidad</li> <li>- Fabricante: INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CI LTDA</li> </ul>	8	4,0000	0,0000	32,0000	12,0000	35,8400	730805

<b>Subtotal</b>	32,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	3,8400
<b>Total</b>	35,8400

<b>Número de Items</b>	8
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	35,8400

**Fecha de Impresión:** miércoles, 12 de julio de 2023, 14:24:06